

Río Gallegos, 7 de febrero de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.541/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el proceso de evaluación de ingreso a aspirantes de la a la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por Art. 7° de la Ley de Educación Superior para el primer cuatrimestre del Ciclo Académico 2025;

QUE mediante Resolución N° 148/23-CS- UNPA se aprobó el Calendario Académico 2024 y se establecieron las fechas de inscripción para postulantes a ingresar por Art. 7° de la Ley de Educación Superior;

QUE se establecieron como fechas de inscripción para postulantes a ingresar por Art. 7° de la Ley de Educación Superior del 2 al 8 de mayo de 2024 y del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2024;

QUE de acuerdo al Artículo 10° de la Ordenanza N° 238-CS-UNPA la evaluación cuenta con 4 (CUATRO) instancias, a saber: Análisis de Antecedentes, Evaluación de Saberes Generales, Evaluación de Saberes Específicos y Entrevista Personal;

QUE mediante las Disposiciones N° 239/24 y N° 564/24 se afecta a los docentes responsables de la Evaluación de Saberes Generales y Evaluación de Saberes Específicos;

QUE mediante la Disposición N° 045/24 de la Secretaría Académica fueron admitidos 14 (CATORCE) postulantes;

QUE entre los días 11 y 14 de noviembre de 2024 se llevaron a cabo la Evaluación de Saberes Generales, la Evaluación de Saberes Específicos, la Entrevista Personal y la Evaluación de Antecedentes;

QUE mediante Nota N° 001/25 la Coordinadora adjunta el Acta con el detalle de los postulantes aprobados, desaprobados y ausentes durante el proceso evaluativo y proyecto de instrumento legal del Consejo de Unidad;

QUE siendo la inscripción a asignaturas del 1er. cuatrimestre del 10 al 14 de marzo de 2025, y dada la necesidad de contar con el instrumento legal antes de dicha fecha, se dicta instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad ha verificado el cumplimiento de los circuitos y procedimientos aplicables al trámite y comunica que no existen observaciones que formular;

QUE lo actuado se enmarca en el Reglamento de Ingreso a la Universidad, bajo el Artículo 7o de la Ley de Educación Superior aprobado por Ordenanza No 238-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

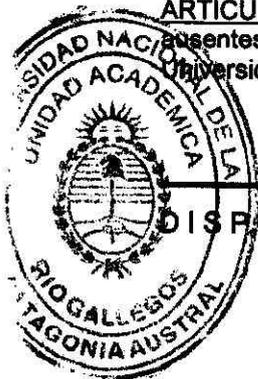
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR el Acta Adjunta, con el detalle de postulantes que aprobaron las distintas instancias evaluativas para el ingreso a la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior – Ciclo Académico 2025, según el Anexo I.-

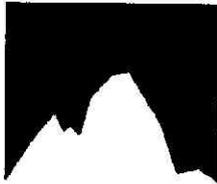
ARTÍCULO 2°.- AVALAR el Acta Adjunta, con el detalle de postulantes que desaprobaron y/o estuvieron ausentes en las distintas instancias evaluativas para el ingreso a la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por el Artículo 7mo de la Ley de Educación Superior – Ciclo

///



DISPOSICIÓN

N° 023/2025



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

Académico 2025, según los Anexos II y III respectivamente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos, Dirección de Evaluación de Programas y Vinculación Académica, notifíquese a los involucrados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

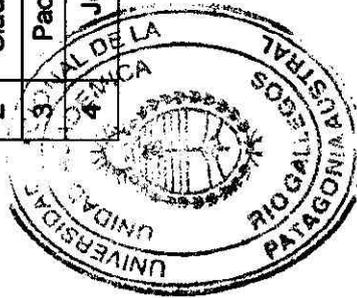


Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG

ANEXO I

POSTULANTES APROBADOS

N°	Nombre y Apellido	DNI	Evaluación de saberes generales	Evaluación de saberes específicos	Total	Condición	Carrera
1	Judith Angélica CHOCOBAR	32.170.607	Disp. 327/2024	30 (100%)	60	APROBADA	Técnica Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
2	Claudia Lorena PEDERSEN	29.290.279	40 (80%)	30 (100%)	100	APROBADA	Técnica Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
	Paola Alexandra VARGAS	37.516.466	40 (80%)	18 (60%)	82	APROBADA	Licenciatura en Enfermería
	José Fernando VERA	24.336.204	50 (100%)	24 (80%)	104	APROBADO	Analista de Sistemas – Licenciatura en Sistemas

ANEXO II

POSTULANTES DESAPROBADOS

Nº	Nombre y Apellido	DNI	Evaluación de saberes generales	Evaluación de saberes específicos	Total	Condición	Carrera
1	Noelia Beatriz DIAZ	32.137.626	40 (80%)	10,5 (35%)	74,5	DESAPROBADA	Licenciatura en Enfermería
2	Fernanda NIEVA	34.961.888	40 (80%)	13,5 (45%)	77,5	DESAPROBADA	Licenciatura en Enfermería
3	Márcara Soledad FONTANA	37.877.361	40 (80%)	9 (30%)	73	DESAPROBADA	Licenciatura en Enfermería
4	Blanca del Carmen MACIAS AGUILANTE	36.452.008	40 (80%)	9 (30%)	74	DESAPROBADA	Licenciatura en Enfermería